

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

2037.- 1.- La Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2006, aprobó por mayoría del número legal de sus miembros, la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en la Ciudad de Melilla, Modalidad Importación y Gravámenes Complementarios aplicables sobre las labores del Tabaco y ciertos carburantes y combustibles consistente en la bajada del tipo impositivo del gas butano del 7 por ciento al 0,5 por ciento.

2.- El expediente debe de tener la tramitación y publicidad preceptiva establecida en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de la Ciudad Autónoma de Melilla y en el Boletín de la Ciudad por plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3.- En el caso de que no presentasen reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 del citado Real Decreto 2/2004.

4.- Se faculta al Sr. Consejero, tan ampliamente como derecho fuera preciso, para adoptar cuantas decisiones requieran el mejor desarrollo del presente acuerdo.

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de 30 días, en la Dirección General de Hacienda-Intervención, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Melilla, 1 de septiembre de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2038.- Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a "LIMPIEZA DE LA INSTALACIÓN CUEVAS DEL CONVENTICO, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 3898

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicio.

B) Descripción del objeto: "LIMPIEZA DE LA INSTALACIÓN CUEVAS DEL CONVENTICO, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4298, de fecha 26 de mayo de 2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 18.500,00 euros.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 17 de agosto de 2006.

B) Contratista: AZMEL SOCIEDAD COOPERATIVA.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 16.380,27 euros.

Melilla, 28 de agosto de 2006.

El Secretario Técnico. P.A.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.